AÑO V. JULIO Y AGOSTO DE 1934. Nº 52.

REVISTA ECLESIASTICA

Organo Oficial de la Arquidiócesis
de Santiago de Guatemala,
de la Diócesis de Los Altos y del Vicariato Apostólico
de Verapaz y Petén.

REVISTA BIMESTRAL

PARA LOS SACERDOTES

TOMO III.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SECRETARÍA ARZOBISPAL

PRECIO:
Suscripción anual: 1 quetzal. Número suelto: 20 centavos oro.

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nos. 24-30.

SUMARIO:

Pág.

Ingreso Triunfal del Excmo. y Revmo. Monseñor don Luis Durou y Sure, dignísimo Arzobispo de Guatemala, a su Sede de Santiago de los Caballeros, después de la Santa Visita "AD LIMINA." 49

Salutación de bienvenida al Excmo. y Revmo. Monseñor Arzobispo de Guatemala, leída en la Cátedra Sagrada de la Santa Iglesia Catedral, por el Ilmo. Monseñor Provisor y Vicario General don J. Luis Montenegro y Flores..... 50

Curia Obispal de "Los Altos."—Edicto diocesano acerca del Año Santo..... 53

Circular a los Señores Curas Párrocos y Capellanes del Obispado de "Los Altos." 57

Sacra Penitentiaria Apostolica.—(Officium de Indulgentiis).. 58

El Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires..... 61

La obra de las obras..... 63

El "Preboste" que no echa latines..... 63

La limosna..... 64

En favor de "El Apóstol"..... 64

REVISTA ECLESIASTICA

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala,
de la Diócesis de Los Altos
y del Vicariato Apostólico de Verapaz y Petén.

TIP. SANCHEZ & DE GUISE

AÑO V. JULIO Y AGOSTO DE 1934. Nº 52.

INGRESO TRIUNFAL

Del Excmo. y Rvmo. Monseñor don Luis Durou y Sure, dignísimo Arzobispo de Guatemala, a su Sede de Santiago de los Caballeros, después de la Santa Visita "AD LIMINA."

Como era de esperarse, y más de lo que se esperaba, el Revmo. Prelado Metropolitano, ingresa en medio de los vítores y aplausos de todos los hijos de Guatemala que amorosos y reverentes deseaban con ansia volver a verlo. Desde el puerto de San José era aclamado por numerosos fieles que aun ya entrada la noche permanecían en el muelle para ver, los primeros, a Su Excia. Revma.: eran los feligreses de Escuintla encabezados por su Párroco, y de otras partes, que se apresuraban a saludar al Prelado; sigue la manifestación calurosa en la ciudad de Escuintla, Palín, Amatitlán, San Joaquín (El Morán), Santa Inés, etc., lugares en que se agrupaban los vecinos para manifestar a S. E. la alegría que llevaban en sus corazones, de verlo nuevamente. A la llegada de S. E. a la estación y bajar del tren, los pitos de las locomotoras y fábricas mezclándose con el vuelo de las campanas en toda la ciudad avisaban el ingreso: los acordes del Himno Pontificio se dejaron oír de la Banda de Música que le esperaba en la plataforma de la estación, ejecutando con entusiasmo la clásica pieza con que se saluda a las Dignidades de la Iglesia. Ocupó S. E. en compañía de Monseñor Montenegro, su Vicario General, el carro que, con vistoso y sorprendente adorno se le tenía preparado. En la verja de la estación se detuvo S. E., para escuchar el saludo que en bellísimo discurso le pronunció a nombre de Guatemala (Santiago de los Caballeros) el literato Dn. Francisco Fernández Hall, y después de los aplausos al Prelado y al orador, comenzó el desfile, recorriendo la 18 calle y 7.ª avenida: ovación de aplausos, vivas, ofrendas florales y saludos para Su Excia. que caminaba muy despacio en medio de una tupida valla de ovacionantes

BIBLIOTECA LUDWIG VON MISES
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

entre los que figuraban en orden y en lugares señalados alumnos de todos los colegios privados, Hermanas de la Caridad y Asociaciones, hasta llegar a la Catedral, donde ingresó S. E. con las fórmulas litúrgicas del caso. Llegado el Revmo. Prelado al presbiterio, se revistió de Capa Pluvial y Mitra: subió al púlpito el Ilmo. Monseñor Vicario General y le pronunció la oficial bienvenida, en nombre del Venerable Cabildo, Clero y fieles y nombre propio. Contestó S. E. con sentidas palabras y después se entonó el Te Deum que cantó el Seminario Arzobispal; concluido, se dirigió S. E. a Palacio, pasando por el cuerpo de la Catedral y puerta principal, la que apareció adornada con un vistoso arco de flores, compuesto por la Comisión que representaba a la clase obrera e industrial. Ya en Palacio, principió S. E. a recibir manifestaciones de cariño y bienvenida, ya de agrupaciones, ya de particulares. Después de la cena, a la que le acompañaron buena parte del Cabildo y Clero, comenzó la serenata de marimbas e instrumentos, con que le obsequiaron el gremio de obreros y las señoras inquilinas del Mercado Central. Siendo ya las 22 horas y minutos, se recogió Su Excia., y así se dió por concluída la Recepción.

(*Mons. L. Montenegro*).

SALUTACION DE BIENVENIDA

Al Excmo. y Rvmo. Monseñor Arzobispo de Guatemala, leída en la Cátedra Sagrada de la Santa Iglesia Catedral, por el Ilmo. Monseñor Provisor y Vicario General don J. Luis Montenegro y Flores.

Excmo. y Revmo. Monseñor:

Una de las satisfacciones que más llenan el corazón del hombre, es sin duda la del deber cumplido, ya éste imponga sacrificios, ya ofrezca acciones gratas o halagadoras. En vías del deber partísteis, Excmo. Monseñor, y ya de regreso, bien cumplida la misión de vuestro alto cargo, como consecuencia legítima, debe rebosar hoy vuestro corazón de las dulces emociones del deber cumplido. Hubo detalles en vuestro viaje y estancia en la CIUDAD ETERNA DE ROMA, que duplicaron vuestras satisfacciones: al ausentaros dejásteis con la natural tristeza a vuestra Grey: os veíamos partir y os alejábais aunque por tiempo limitado, y ese triste sentimiento se dejaba reflejar también en vuestro semblante, mostrándonos así vuestro cariño a Guatemala. Una travesía siempre agrada, tiene sus

encantos y distracciones, pero vuestro corazón de padre no tenía gusto completo porque lo restaba la distancia de vuestros hijos; mas, ese relativo gusto fué real y grande al llegar a la bendecida tierra de los mártires, y en el instante de venerar las sagradas reliquias de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; al presentar al Papa Rey el rendido y humilde saludo de súbdito al par que de Cabeza de la Iglesia de Guatemala, llevábais en vuestro pensamiento y corazón a vuestros diocesanos, es decir, Cabildo, Clero y fieles hijos; tributásteis ante la Santidad de Pío XI los homenajes de todos los componentes de esta Nación Católica en cuenta con el significativo de su Jefe Supremo; los homenajes de la paz de que felizmente disfrutamos; de la piedad que llena los corazones guatemaltecos. No íbais solo, Excmo. Señor, os acompañaban los moradores todos de vuestra Sede; y como testigo de estos detalles, vuestro digno Secretario, el distinguido Señor Presbítero don Eugenio Novi. Ya me figuro, Excmo. Señor, la dulce excelsitud del Cristo de la Tierra, levantar amoroso su Sagrada mano vestida con el Anillo del Pescador, para bendecir en Vuestra Sagrada Persona a los hijos todos de Guatemala. ¡Qué conjunto de emociones las de vuestra alma y corazón al contemplar la figura egregia del Sumo Pontífice! Al veros, cabe la dulce sonrisa del Vicario de Cristo, quien escuchara complacido la relación que le hiciérais de los intereses espirituales de vuestra amada Diócesis de Guatemala. ¡Qué tierna al par que plena de satisfacciones la regia audiencia! ¡Cuántas gracias y bendiciones obtenidas para Vuestra Sagrada Persona y vuestra Iglesia de Guatemala al concluir la Visita!

Mas no os alejásteis del todo de la presencia del Papa Pontífice Pío XI: la Providencia, que fortunoso os deparaba ocasiones propicias y extraordinarias, os hizo figurar más de una vez en el Sacro Solio asistiendo al Supremo Oficiante en las solemnes funciones de la Canonización de tres Santos.

¡Qué detalles tan emotivos para Vuestra Excelencia! Asistir a la solemnísima función en que se proclamaba Santa a Luisa Marillac, la protagonista de la Caridad que alumbra a los hijos de San Vicente de Paúl. ¿No es providencial, Excmo. Señor, el haber presenciado la Canonización de esa columna del edificio de San Vicente de Paúl, levantado en los firmes cimientos de la celeste caridad, y para abrigar a los ángeles de luz que son sus hijos? Dios ha querido pagar los desvelos y penas sufridas de continuo en la administración y dirección de vuestro rebaño, en que la escasez de clero y circunstancias morales y económicas os han

llenado de angustia el corazón. Señalada oportunidad fué también la de presenciar la elevación a los altares del insigne y místico Prelado Monseñor Claret, que empuñó el Cayado de Pastor de la Iglesia de Cuba; pero sobre todo la esplendorosa Canonización del popular Don Bosco, que con lujo de solemnidad y en medio de extraordinaria asistencia de Prelados y Obispos, de la extensa familia Salesiana y de multitud de fieles concurrentes, lanzaba su inefable voz al Sumo Pontífice, llamando Santo al Beato Don Bosco, al Santo moderno y policromo, porque los colores en que brilló su santidad, fueron varios: unía hábilmente la mística al trabajo; la virtud al arte; el ejercicio corporal al adelanto espiritual; cantaba e imploraba; hacía penitencia y jugaba con la niñez; elevaba el espíritu y purificaba el cuerpo. ¡Qué fiestas, qué solemnidades! ¡Qué multitudes de todas partes concurrentes! Todo esto lo vieron vuestros ojos y lo admirásteis, llenando vuestra alma de las grandezas del espectáculo; sintiendo sólo, que no lo estuvieran contemplando al mismo tiempo vuestros hijos de Guatemala.

Después efectuásteis las solemnes visitas al Emmo. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad y demás insignes Cardenales de la Corte Pontificia, a numerosos Arzobispos y Obispos y personal distinguido de la Ciudad Vaticana.

Y concluidas las fórmulas de vuestro rango de Príncipe de la Iglesia, partísteis a la católica Francia, en donde está el país de vuestros lares y los nexos de familia y amistad; al calor de la fraternal compañía de vuestra religiosa y digna Hermana Sor Inés, visitásteis a los seres queridos con quien tenéis unión de sangre, recordando los días de vuestra niñez, de vuestra juventud, los días de estudiante, las primeras órdenes, los primeros ministerios ya Sacerdote, y en fin todos aquellos detalles que no se olvidan, y menos al que como Vuestra Excelencia, son poseedores de feliz memoria y como pocos *detallista* en todo asunto.

En poco tiempo, se puede decir, recorrísteis mucho, vísteis mucho, y en medio de todo obtuvísteis la atención, el aplauso y admiración de cuantos os volvieron a ver y contemplar en persona, tributándoos los honores de un *Arzobispo de fama y corazón.*

Al veros ya entre nosotros, de nuevo en vuestro trono Arzobispal, recibid, pues, Excmo. y Revmo. Señor, nuestra calurosa bienvenida en nombre propio, del V. Cabildo, Clero y fieles de Guatemala; continuad gobernando vuestra Iglesia; seguid empuñando el Báculo Pastoral y levantando la mano para bendecir a vuestro pueblo.

A Vos nuestras calurosas felicitaciones, con especialidad, porque ingresáis ostentando una aureola más: Asistente al Sacro Solio, de hecho y

por tres veces repetidas. Recibid los aplausos que ampliamente os tributamos, porque en la Historia de Guatemala, habéis sido hasta hoy el único y primer Obispo que sale de su Diócesis con el único objeto de practicar la canónica Visita AD LIMINA, y regresa a su Sede en medio del entusiasmo de su Grey, admirándoos, regando flores a vuestro paso y recogiendo de nuevo las amorosas bendiciones del Pastor.

A Tí Dios te alabamos, y damos gracias porque extendéis sobre nosotros tu próvida y celestial protección.

CURIA OBISPAL DE "LOS ALTOS"

EDICTO DIOCESANO ACERCA DEL AÑO SANTO

RAMON GUITIAN RODRIGUEZ, Párroco de la Santa Iglesia Catedral de Quezaltenango, y por ausencia del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo don JORGE GARCIA Y CABALLEROS, encargado de la Administración de la diócesis de "LOS ALTOS."

Al Venerable Clero y fieles del Obispado:

¡La paz del Divino Redentor sea en nuestros corazones!

INTRODUCCION

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, felizmente reinante, dejándose llevar de su magnanimidad y piadoso afecto hacia todos sus hijos, sin distinción de nacionalidades, ha tenido la dignación de extender, con fecha 2 de abril del año presente, a los demás países del orbe católico, el jubileo de nuestra Redención, que el próximo pasado concedió únicamente para Roma.

Al día siguiente, 3 del citado abril, dió la Sagrada Penitenciaría instrucciones precisas sobre las normas que es necesario llenar para ganar las indulgencias.

PRELIMINARES

La palabra jubileo viene del hebreo *Yobel,* que en las Escrituras Sagradas significa el año quincenagésimo; en la edad antigua era de remisión y libertad; porque en él los campos y demás bienes que los pobres habían cedido en fuerza de sus necesidades, volvían a poder de sus due-

ños, los esclavos y cautivos recobraban su libertad, y los agobiados por el peso de sus deudas obtenían la completa condonación de ellas.

Prenotado lo anterior, se comprende por qué el año jubilar era de júbilo y alegría desusada; y como el vocablo *Yobel* dió origen a las palabras *jubilo, jubilare, annus jubileus.*

A imitación del jubileo de los hebreos se estableció el Año Santo de los cristianos. Bonifacio VIII en 1,300 lo confirmó para cada cien años; Clemente VI en 1,343 para cada cincuenta; Urbano VI determinó celebrarlo cada treinta y tres años, y finalmente Paulo II cada período de veinticinco.

Los judíos, de suyo carnales y groseros, aprovechaban el año jubilar para entregarse a los goces y adquisición de bienes terrenales. En cambio para los cristianos ese mismo tiempo es fuente abundantísima de riquezas espirituales.

DEFINICION Y DIVISION

El jubileo puede definirse: la indulgencia plenaria que el Sumo Pontífice concede, por razón de algún suceso especial, a todos los fieles bajo ciertas indicaciones; y otorga a los confesores facultades para absolver de pecados y censuras reservadas; y conmutar la mayor parte de los votos; y conceder dispensas.

El jubileo admite varias divisiones y entre ellas puede ser: ordinario y extraordinario. El primero es el que se repite periódicamente de veinticinco en veinticinco años. El segundo el que se concede fuera de ese tiempo. Tal es el jubileo de la Redención, de que venimos ocupándonos.

DURACION

El jubileo de la Redención puede lucrarse desde la octava de Pascua de Resurrección de 1934 hasta la misma octava de 1935, que caerá en 28 de Abril.

CONDICIONES

Cuatro son las condiciones señaladas para lograr las indulgencias jubilares: confesión, comunión, visitas a las iglesias y oraciones según las intenciones del Papa Este jubileo es, a manera del de Porciúncula, *toties quoties,* así llamado en razón de que puede ganarse tantas veces cuantas se repongan las obras prescritas; pero en el bien entendido que deberán terminarse las ordenadas a alcanzar la indulgencia anterior, antes de poner las que correspondan a la siguiente. Una de las indulgencias es aplicable al mismo que la procura y las otras a las almas del purgatorio a quienquiera uno aplicarlas.

Es indispensable que por lo menos la última práctica se ponga en estado de gracia, porque no se puede perdonar la pena temporal sin que haya sido perdonada la culpa y pena eterna. Para mayor seguridad en esta materia, que no puede menos de ser importante, nos parece conveniente aconsejar que sea la comunión la obra que cierre el ciclo de las prácticas piadosas. Hecha esta salvedad, es indiferente empezar por unas u otras obras, o intercalarlas; y que las oraciones se recen en particular, o alternado con otras personas.

LA CONFESION debe ser buena, y eficaz, por lo tanto, para borrar los pecados. No basta la sacrílega o de cualquier modo nula; obliga a todas las personas, así sean de comunión diaria; ha de ser distinta de la del precepto anual; si bien servirá la que por otro capítulo sea también obligatoria, por ejemplo: para recibir el sagrado viático. En las amplias facultades concedidas a los confesores con motivo del jubileo, no se incluye la de conmutar la confesión, ni a los enfermos imposibilitados. Podrán, sin embargo, hacer la conmutación los Ordinarios o sus delegados.

COMUNION: Casi lo mismo por analogía diremos de la comunión. A excepción de que esa, sí, pueden conmutarla los confesores, a los enfermos incapaces de recibirla, ha de ser sacramental, no sólo espiritual; diferente de lo pascual; no sacrílega, claro está; y basta la hecha por modo de viático.

VISITAS

Serán doce por todas.

En esta ciudad episcopal de Quezaltenango se harán en la Catedral, San Juan de Dios, San Nicolás y el Calvario.

En el resto de la diócesis, en las iglesias parroquiales y en otras tres, señaladas por los respectivos párrocos dentro del territorio de sus demarcaciones. En cada una de las iglesias deben hacerse tres visitas, siendo indiferente que se verifiquen en un mismo día o en varios días, que sean en común o en particular. Si se hacen el mismo día, hay que salir fuera de la iglesia luego de terminar cada visita, y volver a entrar para hacer la segunda o la tercera.

En los lugares, en donde no hay cuatro iglesias u oratorios públicos, o si los hubiera, no se prestaran por mal estado, distancia o causa razonable, delegamos a los señores curas para que determinen, según su prudente criterio, que las visitas se hagan en menos número de templos, esto es: o cuatro en tres, o seis en dos, o las doce en uno solo.

ORACIONES: Las oraciones han sido escogidas de propósito para fijar el recuerdo de la Redención, y excitarnos a sentimientos de gratitud,

por tal beneficio y de reparación por las injurias que recibe de los hombres al despreciarlo, y son: Cinco Padrenuestros, Avemarías y Glorias, y otro más por las intenciones del Papa, delante del Santísimo Sacramento. Además de las generales: la conversión de los pecadores, infieles y disidentes al rebaño de Jesucristo, al acrecentamiento de las obras misionales, extirpación de las herejías; verdadera paz y prosperidad de los pueblos, anida en el corazón del Santo Padre una intención especial. Y es que en muchas naciones va cundiendo, ya de manera solapada, ya descaradamente, la satánica corporación de los apellidados: "Ateos Militantes", enemigos furibundos, no solo de la religión, sino también de toda civilización; por eso importa aprovechar la propicia coyuntura del Año Santo; y con oraciones y penitencias hacer dulce violencia al Dios de las Misericordias, para que derrame sus celestiales influencias sobre aquellos hijos renegados; y así iluminados, y arrepentidos de sus criminales intentos, retornen a la casa paterna.

Tres credos y una vez la jaculatoria: "Adorámoste, Cristo, y bendecímoste, que por tu Santa Cruz redimiste al mundo", delante del Crucifijo, u otra parecida.

Siete Avemarías a los dolores de la Santísima Virgen, y una vez la jaculatoria: "Madre llena de aflicción, de Jesucristo las llagas graba en mi corazón", u otra semejante.

Por fin, un Credo ante el Santísimo Sacramento.

Si por especiales circunstancias de las localidades, no hay sagrado depósito, deberán rezarse frente al Crucifijo las oraciones que habían de hacerse ante el Santísimo, pensando al mismo tiempo en la institución de la Eucaristía, y en las irreverencias de que se le hace objeto.

PRIVILEGIADOS

Con fundamento en el privilegio pontificio delegamos a los señores curas y demás confesores para que en beneficio de los impedidos reduzcan o bien el número de visitas, bien el número de iglesias; o conmutar las primeras en otras obras de piedad en consonancia con las facultades de cada quien; pero adviertan que les gravamos las conciencias si inconsideradamente eximen a sus penitentes de las visitas; o las reducen sin exigirles tantos rezos, siquiera disminuidos, cuantas sean las visitas dispensadas.

Entendemos por impedidos las religiosas, aunque no sean de clausura, las mujeres piadosas, jóvenes educandas y otras personas que viven en colegios o conservatorios, asilos u hospicios; los prisioneros y los que se hallan en casas correccionales; los enfermos o achacosos ya vivan en sus hogares,

ya en los hospitales, y los que los asisten; los jornaleros que, de suspender su trabajo, no tendrían con que pasar el día; los ancianos de setenta años cumplidos; y cuantos de cierto sean incapacitados.

CONCLUSION

Son singularísimos los tesoros espirituales con que podemos enriquecernos en este jubileo extraordinario. Acudamos llenos de fe, a la piscina misteriosa del tribunal de la penitencia para curar las enfermedades del alma, y corresponder a los deseos del Santo Padre, que no son otros que los del mismo Jesucristo Redentor. Fuimos puestos sobre la tierra para que durante nuestra vida mortal, momento tras momento, nos preparemos a morir y resucitar después a la eternidad más feliz, de la bienaventuranza. En este décimonono aniversario de nuestra Redención sacudamos la natural indolencia y hagámonos dignos de aspirar a la verdadera felicidad. Si hasta aquí hemos respondido con descuido y frialdad a las reiteradas invitaciones de la gracia, poseídos de intenso dolor, esforcémonos por expiar, no digamos los pecados cometidos por nosotros mismos, sino también los de aquellos que, alejados del camino de la salvación, han pisoteado la sangre del Redentor, y sacudido el yugo suavísimo de su santa ley; a fin de que unificados unos y otros en el ejercicio constante de las virtudes, consigamos el don de la perseverancia final.

Este edicto se publicará según costumbre, y se fijará en lugar visible en todas las iglesias del Obispado.

Quezaltenango, 1.º de Julio de 1934, festividad de la Preciosísima Sangre.

RAMON GUITIAN.

CIRCULAR

A los Señores Curas Párrocos y Capellanes del Obispado de "LOS ALTOS."

Con el fin de uniformar la práctica parroquial, y acomodarla al Novísimo Código Canónico, me parece conveniente llamar la atención de ustedes acerca de las indicaciones que siguen:

a) el tenor de los cánones 765 y 766 sobre las condiciones que se requieren para que una persona sea válida y lícitamente padrino de bautismo;

b) las prescripciones de los cánones 1406, 1407, 1443 y 2403 en su parte relativa a la obligación de hacer la profesión de fe y el juramento

antimodernista siempre que reciban provisión para cualquier beneficio, aunque sea manual, que tenga anexa cura de almas;

c) el uso de papel consistente, de buena clase, en las comunicaciones y documentos que deban quedar archivados, ya sea en las Oficinas de la Curia, ya en las de las Parroquias y Capellanías;

d) conformarse con una simple boleta de papel común para el testimonio del bautismo, en orden al matrimonio, de que habla el canon 1021, la que se servirán extender gratuitamente, si tal exige la situación económica de los contrayentes, calzándola con su firma y el sello parroquial, de modo que no permita dudar de su autenticidad;

e) no admitir la presentación canónica de persona ligada con el matrimonio, que llaman civil, con uno, y que pretenda contraerlo canónicamente con otro, sin consultar previamente a la Superioridad Eclesiástica, salvo el caso de positivo peligro en la tardanza;

f) hacer índices de los libros de bautismos y matrimonios desde mediados del siglo pasado a la fecha; y procurar también con toda diligencia, donde sea factible, ir formando el libro del estado de las almas, con especificación de las familias, individuos de cada una, domicilio, etc., y si cumplen con la Pascua, según el canon 490.

Aprovecho la ocasión para reiterarles mi atenta consideración y aprecio.

Dios les guarde por muchos años.

Quezaltenango, 15 de junio de 1934. RAMON GUITIAN.

SACRA PENITENTIARIA APOSTOLICA

(Officium de Indulgentiis.)

DECRETUM

circa indulgentias recitationi rosarii et pio viae crucis exercitio adnexas.

Saepius huic Sacro Tribunali supplices libelli oblati sunt ut animum Summi Pontificis intentum facere dignaretur in difficultates, quibus non raro obnoxii sunt christifideles, gestandi scilicet in manu, prout generatim praescriptum est, sive coronam pro acquirenda maiore indulgentiarum parte, quae recitationi sancti Rosarii sunt adnexae, sive Crucifixum pro lucrandis indulgentiis Viae Crucis, adnexis recitationi viginti Pater, Ave et Gloria, quod quidem in eorum favorem conceditur, qui impediuntur quominus iter quatuordecim stationum complere queant.

Hae supplicationes eo spectant ut idem Sacrum Tribunal a Summo Pontifice indultum benigne ab huiusmodi implenda praescriptione, his difficultatibus occurrentibus, obtineat.

Infrascriptus Cardinalis Paenitentiarius Maior, in audientia sub die vigesima Octobris proxime elapsi, prout sui officii erat, de his petitionibus Ssmum D. N. Pium Pp. XI certiorem reddidit, qui vehementer exoptans, ut quantum fieri possit, usus utriusque salutaris exercitii facilior evadat, ideoque maior frequentia in dies succrescat,—sive quia sacratissimi Rosarii cultus Genitrici Dei Mariae est gratissimus atque ad eius maternam protectionem impetrandam efficacissimus, sive quia erga Jesum Crucifixum pietas aptissima est ad christianos animos sancte commovendos ad memoriam recolendam mysteriorum Redemptionis, cuius hoc anno exiens undevicesimum saeculum ut perquam solemniter commemoraretur Ipse voluit et imperavit,—praefatarum difficultatem valore mature et aeque perpenso atque recognito, nolensque eas obstaculum fore allaturas spiritualibus beneficiis, quibus christifideles frui valeant, benigne concedere dignatus est ut quoties vel causa operis manualis vel propter aliam rationabilem causam oriatur impedimentum, quominus, iuxta praescriptiones, in manibus gestari queant vel corona vel Crucifixus, quibus accessit benedictio ad lucrandas Indulgentias vel Ssmi Rosarii vel Viae Crucis, possint cuncti fideles easdem lucrari, dummodo recitatione, de qua agimus, durante, secum quomodocumque coronam vel Crucifixum deferant.

Praesentibus, absque Apostolicarum Litterarum expeditione, in perpetuum valituris, contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus S. Paenitentiariae, die 9 Novenbris 1933.

L. Card. Lauri, Paenitentiarius Maior.

I. Teodori, Secretarius.

SACRAE PAENITENTIARIAE APOSTOLICAE sequens dubium pro opportuna solutione propositum fuit:

An indulgentiae, invocationibus et precibus sic dictis jaculatoriis adnexae, acquiri possint, ceteris paribus, a fidelibus quibuslibet etiam *per mentalem tantum earum recitationem?*

Et Sacra Paenitentiaria Apost., 17 nov. 1933, respondendum censuit.—*Affirmative.*

S. S. PIUS XI resolutionem approbavit confirmavit etc. publicandum permisit.—7 decembris 1933.

Decretum circa Preces indulgentiis ditatas.

...Profecto haud poterat non summopere laetari Beatissimus Pater, qui hac praesertim de causa Iubilaeum extraordinarium indixerat, de tanto pietatis ac amoris in Christum Redemptorem incremento; imo ardenti flagrans desiderio hos pietatis sensus erga Dominicam Passionem in populo christiano, quantum possibile Ipsi foret, fovendi ob uberrimos spirituales fructus qui exinde sperari queunt... benigne excipiens plurium supplicationes, praecationi *"En ego, o bone ac dulcissime Jesu..."*—quae pro iis qui, confessi, sacra Synaxi refecti et ad intentionem Summi Pontificis orantes, eam coram imagine Jesu Christi Crucifixi pia mente fuderint, *plenaria indulgentia iam est aucta,*—partialem indulgentiam decem annorum adnectere dignatus est, quoties eam devote et saltem corde contrito recitaverint; alteri vero precatiunculae *"Adoramus Te, Christe..."* partialem indulgentiam trium annorum item adnectere, quoties ea devote et saltem corde contrito recitata fuerit.

Datum Romae, ex aedibus Sacrae Panitentiariae, die 2 februarii 1934.

Decretum circa Preces, post privatae missae, celebrationem rectitandas.

Ssmus D. N. Pius divina Providentia Pp. XI, benigne excipiens humiles plurium sacerdotum postulationes poscentium ut Sanctitas Sua amplioribus indulgentiis dignaretur ditare orationes illas, quae, iussu s. m. Leonis Pp. XIII, in omnibus Orbis ecclesiis post privatae Missae celebrationem flexis genibus sunt recitandae, ad incitamentum quoque fidelium qui Missae intererunt, ne ab ecclesia discedant antequam sacerdos omnia compleverit quae sacra Liturgia ipsi absolvenda mandat et antequam ipsi simul cum sacerdote easdem persolverint orationes, in audientia diei 18 huius mensis infrascripto Cardinali Peanitentiario Maiori concessa, paterna liberalitate piam ac devotam praefatarum precum recitationem *decem annorum indulgentia* locupletavit, mandavitque ut tanta elargitio publici iuris fieret.

Haec autem decrevit, servata quoque *septem annorum partiali indulgentia,* quae ex concessione s. r. Pii Pp. X gaudet precatiuncula: "Cor Iesu sacratissimum, miserere nobis" ter cum sacerdote flexis genibus pa-

riter post Missae celebrationem a fidelibus repetita. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Apostolicarum Litterarum in forma brevi expeditione et contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. Paenitentiariae Ap., die 30 Maii 1934.

L. Card. Lauri, Paenitentiarius Maior.

I. Teodori, Secretarius.

El Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires.

¡Grandes días, grandes días, los días en que se celebran los Congresos Eucarísticos Internacionales! Días en los cuales se tributa culto público y social al Rey de los Reyes, al Emperador de las Naciones, a Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, que redimió al mundo, derramando por él toda su sangre.

Días en los cuales los hombres, sin distinción de razas ni de nacionalidades, poderosos y humildes, sabios e ignorantes, hombres y mujeres, niños y ancianos, acuden de todas las partes del globo a una ciudad, para hacer, hermanados y agrupados allí, en el único amor santo cristiano, demostración pública y solemne de caridad cristiana, de que todos son hermanos y de que Jesucristo es su Padre.

Días de regeneración individual en los cuales miles y millones de fieles se acercan a la sagrada Mesa a recibir la Hostia Santa y a adorar a Jesucristo Dios.

Días de devoción eucarística, en los que, por medio de asambleas, discursos, procesiones y otros actos solemnes, se acrecienta en los fieles el conocimiento y amor a la Eucaristía, se presenta a las almas la Hostia divina como el medio eficaz de preservar puros los corazones, nobles las vidas, regenerados los individuos y libertados de las cadenas de las viles pasiones, en una época como la presente, en la que la sociedad está encenegada en el más impuro y soez sensualismo.

Días, por fin, de desagravio solemne a Jesús sacramentado por los crímenes públicos y sociales que a diario contra El se cometen en todo el mundo. En estos días tristísimos en los que teorías impías levantan altiva su cabeza y arrojan triunfantes a Cristo de las escuelas, de la familia, de la vida social; en estos días en que con increíble audacia anticristiana se pretende relegar a las iglesias todo acto de religión, proclamando que ésta

sóla y exclusivamente pertenece a la vida privada e individual, los Congresos Eucarísticos Internacionales exteriorizan ampliamente, magníficamente, solemnísimamente, el culto y Religión Católica, triunfando así de las teorías antirreligiosas de la moderna impiedad.

Esta niega la presencia de Jesucristo en la Eucaristía; los Congresos la afirman y proclaman: ésta desprecia a Jesucristo y a su doctrina; los Congresos Eucarísticos le aclaman por Dios y reconocen ser sus enseñanzas las salvadoras del mundo: la impiedad conculca los derechos de la Iglesia Católica, menosprecia a sus ministros los sacerdotes y a sus religiosos; los Congresos Eucarísticos los enaltecen y honran como a representantes de Dios y practicadores de su doctrina purísima.

¡Días hermosísimos los días en que se celebra un Congreso Eucarístico Internacional! En ellos Dios Nuestro Señor reparte abundantísimos sus dones, no sólo a los que asisten al Congreso, sino a los católicos que esparcidos por todo el mundo, aunque no puedan asistir a él, se interesan por él, unen sus oraciones con las de los congresistas y anhelan como ellos el triunfo de nuestro Señor y queridísimo amador Jesucristo.

Sí, sí: los Congresos Eucarísticos Internacionales son hoy las más grandes demostraciones de fe colectiva que se verifican y que a través de los siglos se han verificado en toda la cristiandad.

La humilde semilla arrojada el año 1881, se ha convertido ya en árbol gigante, de gigante copa que da preciosos frutos de vida espiritual. Cincuenta y dos años ha que resonó el tenue canto a Jesús sacramentado de aquel pequeño grupo de adoradores en la ciudad de Lille: (Francia) ahora es ya un grito potentísimo que se oye en todo el mundo y que sale de millones de pechos ardientes.

La fundadora de estos Congresos, María Marta Tamisier y sus colaboradores, el Beato Pedro Eymard y el P. Chevrier, tal vez no imaginaron que habían de llegar al grado de magnificencia y esplendor a que han llegado. Sea Dios Nuestro Señor bendecido y alabado por esta obra.

El Congreso de Buenos Aires es el XXXII de los Internacionales. Será del 10 al 14 de octubre de 1934. Se celebrará en la ciudad de Buenos Aires; capital de la Argentina, de 2 millones y medio de habitantes, la primera entre las capitales de la América del Sur, la cual con sus bellísimas y amplias avenidas, con sus parques, con sus edificios suntuosos, con su magnífico puerto y sus numerosos hoteles y su río majestuoso y sus hermosos jardines y magnificencias y esplendores modernos, es una de las ciudades más aptas para estas grandes solemnidades.

Esta es la ciudad en donde ha de tener lugar en este año de 1934 la gran parada, el espectáculo sublime del Congreso Eucarístico. Hasta ahora

se han celebrado estos Congresos en ciudades de Europa, Asia, Africa, Oceanía y América del Norte: este es el primero de la América Latina.

Y de toda la América Latina va a ser, en cierto sentido, pues todas las naciones sur-americanas de tal manera se adhieren a él, que parece lo consideran como suyo propio: Y esa América española que heredó de su madre España todas las riquezas de sus costumbres, de su acendrada fe y de su amor a la Eucaristía, se prepara ahora para dar al cielo un día de gloria, a la tierra un ejemplo de religiosidad. (*Sal terrae*).

LA OBRA DE LAS OBRAS

¡Ojalá que cada párroco, cada sacerdote, cada maestro o maestra católica o persona piadosa llena de celo, preparara con la oración, la palabra y la obra, a uno o dos niños para ser un día buenos sacerdotes! Haría la más útil, la más grande, la más santa obra de piedad y de celo, para bien de la religión y de la sociedad.

¡Qué dulce consuelo, qué satisfacción santa es la de haber concurrido a tan alto y sublime fin, de haber cultivado alguna vocación sacerdotal! El bien que hará el sacerdote en la Iglesia de Jesucristo, redundará también en beneficio espiritual de los que le ayudaron para cumplir su santa vocación. Tenía, pues, razón aquella buena religiosa, maestra de *niñitos,* de regocijarse santamente, mientras se revolvía el registro de su clase de hacía treinta años, de ver que sobre noventa discípulos veinte se habían hecho sacerdotes o religiosos. Todo eso dependió en mucha parte del celo y fervor con que ella enseñaba, abriendo aquellos tiernos e inocentes corazoncitos al amor más puro hacia Jesús.

Ilmo. Señor Trocchi,
Internunc., Bolivia.

EL "PREBOSTE" QUE NO ECHA LATINES

Apenas ordenado de sacerdote, Francisco de Sales, fué nombrado capellán, o como entonces decían "preboste", de Annecy. Llevado de su celo predicaba "opportune et importune". El padre del santo al oír tocar a sermón, solía preguntar quién predicaba—"¿Quién ha de ser sino vuestro hijo?"—le contestaban.

Un día, cuenta el mismo santo, mi señor padre tomándome gravemente a solas me dijo: "Mi preboste, predicas demasiado. En mis tiempos eso no se acostumbraba. Los sacerdotes subían al púlpito muy raras veces, pero ¡qué sermones nos echaban! Eruditos, estudiados, llenos de cosas maravillosas, citaban en un solo sermón más griegos y más latines que tú en diez sermones. La gente acudía en tropel, como si fueran a recoger el maná. Tú convierte los sermones en un ejercicio tan común que ya nadie le hace caso, y a tí ya no te estiman tanto."

El "preboste" sonrió amablemente, agradeció los consejos paternos y... siguió predicando sus sermones que, así, sin latines y sin griego, convertían millares de herejes.

LA LIMOSNA

Iba San Felipe de Neri por una calle de Roma y le salió al encuentro un pobre, pidiéndole una limosna.

Echó luego mano al bolsillo el Santo y le daba las pocas monedas que llevaba consigo, más el fingido pobre, sin recibirlas, le dijo:

"Sólo quería yo ver lo que hacías;" y al momento desapareció.

Conoció inmediatamente que el disfrazado era el ángel de su guarda que quería darle a entender el mérito de la limosna.

*
* *

Como Santa Catalina de Sena no tuviese a mano que dar a un pobre que le pedía limosna, le regaló *una cruz de plata* que llevaba en el rosario.

Aquel mismo día se le apareció Cristo y le dijo:

—"¿Conoces esta cruz?—Sí, Señor, pero no con esas *piedras preciosas* de que está adornada.

—Estas son las virtudes con que acompañaste la limosna, le dijo, las cuales yo mostraré a los hombres el día del juicio, para honor tuyo."

EN FAVOR DE "EL APOSTOL"

¿EL PERIODICO CATOLICO no es acaso una forma de apostolado y de sacerdocio? ¿No predica fuera de las iglesias? ¿no se hace el coadjutor de muchos curas que sin él no pueden hacer oír su voz donde ella podría producir tanto bien y sembrar tantos buenos pensamientos?—*Card. Tosi, Milán.*

TIPOGRAFIA LIBRERIA Y PAPELERIA SANCHEZ Y DE GUISE
GUATEMALA, C. A.